

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 102,222 CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA REPARACION DE MOTOR CALDERA SECTOR PASILLOS
CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN BOLETA DE
HONORARIOS N° 53.-
Fecha de Pago 01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	53	01/06/2011	102,222

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :160

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		102,222
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	102,222	
Totales		102,222	102,222

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	102,222	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		92,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,222
Totales		102,222	102,222


M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
V° Bueno Tesorero